

Estimadas familias:

Ya está publicada la [Resolución del Director General de Innovación y Formación Profesional por la que se establece la cuantía de referencia del sistema de Banco de libros y se dictan instrucciones para el desarrollo de los procesos de gestión en el curso 2021-2022.](#)

¿QUÉ ES EL SISTEMA BANCO DE LIBROS?

¿QUÉ OBLIGACIONES CONLLEVA?

El uso cuidadoso de los Libros de Texto y su devolución en buen estado cuando finalice el curso.

¿CUÁLES SON LOS PLAZOS PARA INCORPORARSE O DARSE DE BAJA?

Del 10 al 28 de Mayo.

¿QUÉ LIBROS FORMAN PARTE DEL SISTEMA?

Los determina el Centro Educativo, se encuentran publicados en la página web del C.R.A, en [Secretaría Virtual => Libros de texto y material.](#)

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Alumnos de 3º a 6º de Educación Primaria.

[NORMAS DE PARTICIPACIÓN](#)

CUATRO POSIBILIDADES Y OPCIONES A REALIZAR

OPCIÓN 1:

[MI HIJ@ YA PARTICIPA EN EL SISTEMA Y QUEREMOS CONTINUAR EN EL CURSO 2021/22.](#)

OPCIÓN 2:

[MI HIJ@ NO HA PARTICIPADO ESTE CURSO EN EL SISTEMA BANCO DE LIBROS PERO QUEREMOS QUE SE INCORPORA EN EL CURSO 2021/22.](#)

OPCIÓN 3:

[QUIERO DAR DE BAJA DEL SISTEMA BANCO DE LIBROS A MI HIJ@.](#)

OPCIÓN 4:

[¿QUÉ DEBO HACER SI MI HIJ@ PARTICIPA EN EL SISTEMA BANCO DE LIBROS Y TERMINA 6º DE PRIMARIA?](#)

*Las familias que han sido beneficiarias de BECAS LIBROS en el curso actual deberán optar entre adherirse al Sistema Banco de Libros o solicitar las citadas ayudas para el curso 2021/2022.

*Las familias que NO han sido beneficiarias de BECAS LIBROS en el curso actual y quieran solicitarlas para el próximo curso académico, deberán adherirse primero al Sistema Banco de Libros y, posteriormente cuando se convoquen, solicitar beca. De ser beneficiarios se les quitará del Sistema Banco de Libros y se les devolverá cuota de participación.

[NORMATIVA E INFORMACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN](#)

[RESPONSABLES / DUDAS Y CONSULTAS](#)